

SALTA, 29 MAY 2025

RES. H N.º 0760/25

Expte. N.º 4.003/25

VISTO:

La nota mediante la cual la Lic. Marcela Amalia ÁLVAREZ, Vicedecana de la Facultad de Humanidades, autoriza la adquisición de una (1) batería destinada al sistema de intrusión y detección de humo de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el sistema en cuestión requería el reemplazo de la batería, dado que esta cumple la función de respaldo para el envío de señales al sistema de alarmas en caso de interrupciones en el suministro eléctrico dentro de esta Unidad Académica;

Que la firma SEGURIDAD SALTA S.A, presenta presupuesto y comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos sesenta y un mil setecientos con 00/100 (\$ 61.700,00) contando los mismos con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a los fondos de la partida **Instalaciones y Refacciones en General**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

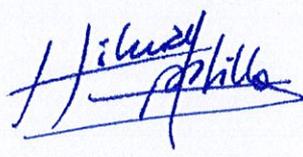
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

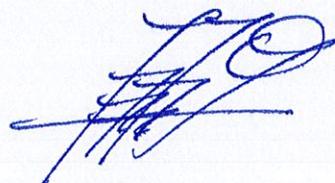
ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados en esta Dependencia por la suma total de **PESOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 61.700,00)** en concepto de adquisición de una (1) batería, provista por la firma **SEGURIDAD SALTA S.A**, CUIT N.º 30-70878753-8, según factura B N.º 00004-00016083.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Instalaciones y Refacciones en General**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
ags/ATH


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa